



Sana Convivencia

Y DISCIPLINA ESCOLAR
2025

COLEGIO ALGARROBOS



Estimados miembros de la comunidad educativa Algarrobos, como es habitual cada año ponemos los medios para potenciar la formación de nuestros estudiantes en torno a la “sana convivencia” con las personas que los rodean. Queremos dejar grabado en sus conciencias que la convivencia y disciplina escolar son componentes fundamentales en su formación personal inntegral.

Por esta razón, el presente boletín informativo tiene el propósito de difundir las normas de sana convivencia y disciplina escolar establecidas en nuestra institución educativa, que promueven una convivencia adecuada y democrática entre todos los miembros de nuestra comunidad escolar. Para ello, se tiene como base los lineamientos para la gestión de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes establecido en el Decreto Supremo N°004-2018- MINEDU.

Por ello, queremos concientizar acerca del derecho a un clima escolar saludable y libre de toda violencia, es así que, nosotros como formadores, somos los primeros en velar porque nuestro entorno educativo, se desarrolle en un clima de respeto e igualdad entre todos, reconociendo a cada integrante de nuestra comunidad educativa como personas dignas y merecedoras de una adecuada valoración, con igualdad de condiciones, facilidades para relacionarse con los demás, mostrando con libertad sus distintas formas de pensar, sentir o actuar.



Convivencia escolar

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela, las cuales se construyen de manera colectiva, cotidiana y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. En este sentido, la convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, la coexistencia pacífica que promueve el desarrollo integral y logro de aprendizajes de cada estudiante.

PRINCIPIOS QUE CONTRIBUYEN EN LA SANA CONVIVENCIA

Al referirse a la Sana Convivencia escolar, necesariamente se tiene que tener en cuenta el modelo de la disciplina positiva el cual es útil para todos los miembros de la comunidad educativa, que incluye un conjunto de principios que permiten construir un ambiente de formación sano y libre de violencia. Entre estos principios tenemos:





TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A SER TRATADAS CON DIGNIDAD Y RESPETO.

El respeto mutuo es la base de la amabilidad y la firmeza, por ello en el Colegio Algarrobos todos los miembros de la comunidad educativa reflexionan sobre los modelos de relaciones interpersonales que se tienen, es decir pasan de tener relaciones verticales (poder y control) a relaciones horizontales (democracia y respeto).

ENFOQUE POSITIVO:

En el Colegio Algarrobos, tenemos como prioridad la formación integral de nuestros estudiantes, por lo que siempre buscamos que todos los miembros de la comunidad educativa desarrollen la capacidad de reconocer y apreciar, las acciones y gestos positivos de los demás. Cabe mencionar que esto exige un conocimiento mutuo entre los profesores, padres y estudiantes, evitando los juicios de valor anticipados y reconocer las fortalezas particulares que todos tenemos.

EL SER HUMANO ES UN SER SOCIABLE POR NATURALEZA:

El ser humano es un ser social, que nace, se desarrolla y nutre vínculos estables con los demás. Teniendo en cuenta este principio en nuestra comunidad educativa buscamos que los estudiantes aprendan a regular sus emociones y acciones a partir de la interacción social saludable.



LA CONDUCTA DE TODAS LAS PERSONAS TIENE UN PROPÓSITO:

Como formadores es deber de toda la plana docente del Colegio Algarrobos reconocer que todo comportamiento de los estudiantes tiene un propósito, en este sentido se debe reflexionar sobre la pertenencia y la importancia que ellos le dan a la conexión social con su pares, reforzando su seguridad al sentirse parte de un determinado grupo. Desde esta perspectiva en el Colegio Algarrobos se alienta el sentido de comunidad, el altruismo y la contribución positiva para lograr un equilibrio entre las necesidades personales y las necesidades de los demás.

CONFIDENCIALIDAD Y DERECHO A LA PRIVACIDAD:

En el Colegio Algarrobos tenemos como prioridad el respeto a la intimidad y honra de los alumnos que hayan vivido una situación de violencia escolar, tratando con profesionalismo y reserva la incidencia presentada, tratando de llegar a una solución que garantice el bienestar de los alumnos implicados.

ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN

La educación para la convivencia y la paz es un proceso que implica acciones intencionales, sistemáticas continuas que se orientan al



desarrollo personal y colectivo de los estudiantes mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Entre las actividades que el colegio considera para promover la sana convivencia escolar están:



- Reuniones de padres de familia a cargo de docentes tutores.
- Jornadas espirituales de estudiantes, docentes y padres de familia.
- Medios de formación.
- Celebraciones: Día de la Madre, Día del Padre, Día del Maestro, Día de la Familia.
- Escuela deportiva.
- Proyección Social
- Desarrollo de talleres psicológicos en las horas de tutoría.
- Cursos de formación paraa padres en diferentes grados.

APRENDER A CONVIVIR

Como todas las facetas de nuestra vida, la convivencia pasa por un proceso aprendizaje. Este proceso lo vamos adquiriendo desde pequeños, siendo concientes que en el día a día nos estamos relacionándonos con otras personas, tanto en el ámbito familiar como en el colegio o el vecindario. Siendo indispensable, aprender también una serie de normas que van a regular nuestro comportamiento en un contexto social, con la finalidad de mejorar





nuestra probabilidad de éxito en las relaciones sociales que tengamos en un futuro.

Para esto resulta fundamental en la convivencia, el desarrollo de habilidades sociales, las cuales se deben utilizar al tratar con las demás personas que se encuentren en nuestro entorno más próximo. Por eso, también en el ámbito familiar o con nuestro grupo de amigos, compañeros, debemos aplicar conceptos tales como tener paciencia, saber escuchar; respetar las ideas y opiniones de los demás, hablar con respeto, etc.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ESCOLAR?

Es toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, que ocurre entre escolares, entre adultos y escolares y contra la propiedad, tanto dentro de la escuela como también en sus inmediaciones, entre la escuela y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Facebook, YouTube, mensajes de texto, WhatsApp, por ejemplo).

¿QUÉ HACER EN SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR?

El padre, la madre, tutor, estudiante, personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de la institución educativa, pueden denunciar





cualquier acto de violencia, así como cualquier ciudadano, individual o colectivamente organizado que tenga conocimiento de ello.

Si usted es víctima o testigo de un acto de violencia, puede informar al docente de especialidad, tutor del aula, psicólogo o al director; quiénes estarán dispuestos a escucharle y realizar las investigaciones que permitan determinar a los estudiantes involucrados y las medidas correctivas a aplicar.

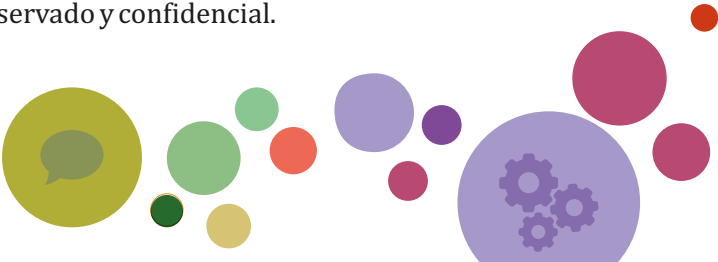


¿QUÉ ES EL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS?

Es un documento que registra las situaciones de violencia que se dan en la escuela, tanto entre estudiantes como del personal de la escuela hacia las estudiantes.

De acuerdo al artículo 11° de la Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia Sin Violencia en las Instituciones Educativas, toda institución educativa debe contar con un Libro de Registro de Incidencias donde se anotan las situaciones de violencia escolar comunicadas por cualquier integrante de la comunidad educativa, así como el procedimiento seguido para atender cada caso.

Este documento es actualizado por nuestro director teniendo en cuenta el Anexo 05 del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y la información que se registra es de carácter reservado y confidencial.





Normas de la Sana Convivencia del colegio

- Apoyamos a un compañero nuevo o con problemas de comportamiento, logrando su integración social con los demás.
- Demostramos respeto por las opiniones, sentimientos, pensamientos y comportamientos, de los compañeros de aula y del colegio en general, a los profesores, padres de familia, personal auxiliar, de servicio y a toda persona con las que interactuamos en la comunidad educativa.
- Procuramos llamar por su nombre a mis compañeros, evitando el uso de sobrenombre o apodos.
- Valoramos y respetamos a los demás, sin discriminarlos por sus formas de pensar, actuar, su estatus económico o religión, siendo consciente de que todos tenemos la misma dignidad, libertad y derecho de ser escuchados ante las distintas necesidades que presentamos.
- Tratamos con amabilidad a todos los miembros de la comunidad educativa usando un lenguaje adecuado. Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde interactuamos, utilizamos frases respetuosas sin el empleo de expresiones grotescas o que ofendan a otras personas.
- Somos responsables y respetuosos con el desarrollo de las actividades de aprendizaje establecidas por el colegio.

- Integramos a los demás en alguna actividad recreativa que se planea como aula juegos, trabajos en equipo, reuniones virtuales que se den entre estudiantes.
- Velamos por el buen estado de los equipos electrónicos, mobiliario e infraestructura de la Institución Educativa.
- Solicitamos pedidos respetuosamente cuando se requieran, sabiendo esperar con paciencia.



¿QUÉ SON LAS MEDIDAS CORRECTIVAS?

Teniendo en cuenta la disciplina con enfoque de derechos, podemos señalar que, de manera general, las medidas correctivas deben ser:

- Respetuosas de las diferencias culturales y libres de toda forma de violencia física o humillante.
- Formativas, orientadas a que los estudiantes se hagan responsables de sus acciones, con expectativas de cambio claras y positivas.
- Relacionadas con la conducta que se pretende desarrollar o fortalecer.
 - Razonables; enfocadas en lograr una mejora o aprendizaje.
 - Proporcionales a la falta cometida, teniendo en cuenta la frecuencia con la que ocurre y las circunstancias que llevaron a cometerla.
 - Graduales; acorde a los ciclos y etapas de desarrollo.





- Precisas, con contenidos y objetivos concretos, claros y comprensibles.
- Reparadoras del daño, tomando en cuenta una propuesta de reparación planteada por el agraviado. Dichas propuestas deben ser realistas y estar al alcance de las posibilidades de los estudiantes.

- Restauradoras de las relaciones afectadas, especialmente en el caso de violencia o acoso.
- Útiles; que ayuden a los estudiantes a aprender de sus errores y aportar al bienestar común de la comunidad educativa.

MEDIDAS A SEGUIR EN CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO DENTRO DEL COLEGIO ALGARROBOS

- Todos los actores educativos (padres de familia, profesores, alumnos, directivos, personal administrativo y de servicio) vinculados en la I.E.P. Algarrobos, están obligados a detectar, atender y reportar de forma inmediata mediante los canales oficiales de comunicación que tiene el colegio a sus autoridades, cuando ocurran hechos que configuren actos de violencia y acoso escolar.
- El Profesor Tutor comunicará a las familias de los alumnos involucrados sobre los hechos ocurridos y les informará de las acciones que el colegio tiene establecidas para el seguimiento de este tipo de eventos, con el fin de adoptar las medidas de





protección y corrección que sean pertinentes. Así mismo se les hace saber, a las familias de los alumnos involucrados, que serán citados posteriormente a una reunión para informarles de todo el proceso que se ha seguido y de las conclusiones a las que se lleguen.

- Si los hechos ocurridos, presentan las características de "Violencia y Acoso entre estudiantes" (Bullying) será registrado en el "Libro de Registro de Incidencia" del Colegio Algarrobos, que se encuentra en la Dirección General del Colegio, para salvaguardar la confidencialidad de la información que contiene. Tanto el "Libro de Registro de Incidencia", como el "File documentario" serán documentos reservados al Consejo de Dirección y al "Equipo Responsable" y reportado en el portal SíseVe.
- Tomado conocimiento de hechos que configuren violencia y acoso escolar, el Director General del Colegio, convocará al "Equipo Responsable" para dar seguimiento al caso presentado. Este equipo está conformado por: El Coordinador de Nivel, el jefe del Dpto. De Psicopedagogía, El Coordinador Adjunto y el Profesor Tutor.
- El "Equipo Responsable" cita y se reúne con los profesores involucrados del grado o grados en los que ocurrieron los hechos, a fin de poder obtener la mayor información posible.
- El tutor del grado y/o algún miembro más del "Equipo Responsable", entrevistan a los alumnos involucrados por separado. Se reconstruyen los hechos ocurridos y la información queda registrada en un informe elaborado por el profesor, acompañado por el "Registro de Incidencia", que es elaborado por el alumno a manuscrito.



• Los alumnos involucrados reciben la ayuda especializada del "Departamento Psicopedagógico", previa autorización de los padres de familia, quién evalúa a los alumnos involucrados en los hechos y emite un informe sobre los resultados obtenidos. De ser necesario se entrevistará con las familias de los niños para informarle sobre los resultados obtenidos. Con ellos se acordará si es necesario buscar una ayuda especializada externa.

- El Equipo Responsable reúne la información y evidencia, elabora un informe y lo eleva al Consejo de Dirección, sugiriendo las medidas correctivas seguir. Estas medidas implican diálogo, estímulos, promoción de valores positivos y, consejería, entre otros.
- El Coordinador de Estudios y/o el Tutor de Grado, citan a las familias e informan sobre lo actuado y sobre las medidas correctivas que se tomaran, teniendo en cuenta el Reglamento de la Ley W 29719, art. 3, inc. f. y lo establecido en el "Reglamento Interno" del colegio. Así mismo, los padres de familia o apoderados de los estudiantes (víctimas, agresores y espectadores) asumirán responsabilidades y compromisos para contribuir a la Convivencia Democrática en el Colegio.
- Cuando se trate de casos de poca gravedad, los docentes con la aprobación del Coordinador- tomará las medidas correctivas que se utilizarán con los alumnos agresores, sin perjuicio de su obligación de informar sobre dicho incidente.



- El Equipo Responsable realizará el seguimiento de las medidas de protección, las medidas correctivas y los compromisos adoptados por los padres de familia y los estudiantes involucrados en un caso. Una vez garantizado el cese de violencia y realizadas las actividades anteriormente mencionadas se citará a las familias involucradas para dar por cerrado el caso, mediante el llenado del acta de cierre, la cual será firmada por los padres de familias involucrados y los representantes del colegio.

